

Presentado este escrito, el presidente y oydores dijeron: «que mandaban, é mandaron dar traslado á la otra parte, é que para la prueba diga; é no disiendo, pasado el término, se pase. Lo qual parece que fué notificado é se notificó en los estrados de la dicha real abdiencia.»

«Despues de lo susodicho, en veynte é nueve dias del mes de Octubre del dicho año (1529), ante los dichos señores, é en presencia de mí el dicho secretario, pareció presente el dicho Juan Suarez, en el dicho nonbre, é presentó el escripto siguiente:

*Muy poderosos señores:*

Juan Suarez, en nonbre de mi madre, en el pleyto que trato con don Hernando Cortés sobre la muerte de mi hermana doña Catalina Suarez, á vuestra magestad pido, que mande dar el proceso á Gregorio de Saldaña, porque el proceso está en grado de publicacion: yo e dado otras peticiones demandando que me lo den, y me lo an mandado dar, y el escrivano, ante quien pasa, ques el dicho Gregorio de Saldaña, no me lo quiere dar si vuestra magestad no se lo manda, para lo qual su muy real ofiscio ynploro.

É asy presentado el dicho escripto, en la forma que dicha es, los dichos señores presidente é oydores dixeron que mandaban é mandaron que sy está fecha publicacion, se le dé el proceso.»

Entregóse, en efecto, á Juan Suarez el proceso ó sumaria, que no debió aprovechar gran cosa á sus autores, cuando no consta que por este hecho se dictase sentencia alguna contra Hernan Cortés. Es verdad que el procedimiento aparece defectuoso y con omisiones y vicios bastantes para declararlo nulo, cual se vé en el apasionamiento y aún espíritu vengativo de ciertas declaraciones de los testigos; en la calidad de éstos, entre los que uno solo firmó su declaracion; en las contradicciones que en ellas se notan; en haberse prescindido de oír á la parte acusada y de exigirla sus descargos, y prescindido y omitido también los careos con las personas de calidad que se citan y con los deudos y amigos del conquistador, á quienes tampoco se llamó á

declarar. Estas faltas é irregularidades quitan, sin duda, mucha autoridad á los acusadores, é inclinan naturalmente el ánimo á mirarlos con reserva un tanto sospechosa.

Mas podrá argüirse á esto, que ni sobre el proceso de que se trata, ni sobre el abultado juicio de residencia formado á Hernan Cortés, pronunció fallo definitivo el Consejo de Indias, que era el Tribunal á quien competía el negocio, sino que, despues de ocho años (en 12 de Febrero de 1537), y de haberse notificado á Cortés, de parte del virey don Antonio de Mendoza y de la audiencia de Mexico en nombre del Emperador, que presentase ante aquel Consejo sus descargos, y así que exhibió sus probanzas y hubo acatado la orden de su magestad en que se le mandaba que fuese en seguimiento de la residencia ante los señores del dicho Consejo, parece que el Emperador dispuso sobreseer la causa. Don Carlos V comprendería muy bien, que consintiendo en empañar la gloriosa fama del conquistador, conocida ya en toda la Europa, hacia recaer gran parte del desprestigio en el buen nombre nacional, y que para evitarlo y no disminuir la influencia del capitán á quien con tanta largueza habia honrado, debía usar de aquel oportuno acto político.

Ahora bien; unos y otros hechos se prestan á infinitos comentarios, que solo para aumentar la confusion y las dudas servirían fundándolos en los documentos que hoy se conocen; como á ellos se presta la muerte del licenciado Luis Ponce de Leon, primer juez de residencia de Hernan Cortés, ocurrida á fines de Julio de 1526, que en el juicio parece probado haberse producido por envenenamiento, y en la certificacion de Cristóbal de Ojeda, médico del conquistador, se desmiente absolutamente. Estas circunstancias aconsejan, por tanto, la mayor circunspeccion en esos comentarios, y nada juzgo más prudente que suspenderlos hasta que con la aparicion de nuevos datos se confirmen las acusaciones ó se desvanezca la calumnia.

(26) Pág. 135.—El *mal de madre* ó *histérico* es una excitabilidad exagerada del sistema nervioso, producida por emociones violentas, físicas ó morales, que en las mujeres parte comunmente del útero, reflejándose en el cerebro ó en la médula espinal, y procede en la

mayoría de los casos de irregularidades en el ménstruo ó de otros fenómenos nacidos de afecciones morbosas en el aparato de la generacion. Tal enfermedad, ó suma de enfermedades, se manifiesta con todos los accidentes propios de los estados nerviosos, aunque raras veces produce la muerte instantánea ó repentina. Por eso parece raro el caso de la de doña Catalina Suarez, primera mujer de Hernan Cortés; pero si se atiende á las circunstancias excepcionales en que se hallaba, segun las declaraciones de sus sirvientes, y á la sofocacion que debió producirle la respuesta enojosa y picante dada por su esposo delante de algunas de las dueñas que éste festejaba, bien pudiera suponerse que tal sofocacion fuera causa de uno de esos violentos accidentes en el cerebro ó en el centro circulatorio que matan como el rayo.

Las señales notadas en el cadáver de la doña Catalina, que no determinan bastantemente el género de muerte que tan pronto acabó con ella, ayudan tambien mucho á oscurecer el hecho.

(27) Pág. 146.—Tambien aquí se equivoca Suarez de Peralta al decir que Hernan Cortés murió en Sevilla. Despues de acompañar al Emperador á la expedicion de Argel en 1541, donde fué ménos atendido de lo que esperaba, se retiró de la córte, más abatido que satisfecho, para residir en la capital de Andalucía. Allí enfermó, y buscando alivio á sus dolencias, trasladóse á la inmediata villa de Castilleja de la Cuesta, donde acabó sus dias el 2 de Diciembre de 1547 á los sesenta y tres años de edad. Fueron enterrados sus restos en el panteon que los duques de Medinasidonia tenian en Sevilla, y trasladados luego, no á Cuyoacan, donde existian los de su primera mujer doña Catalina Suarez y encargó á su hijo don Martin que se llevaran, sino á Tezcucó, en cuyo convento de San Francisco estuvieron hasta que se depositaron en el de la capital de Mexico.

(28) Pág. 147.—Dirigiéndose á la Nueva España don Martin Cortés, segundo marqués del Valle, en un navichuelo de escaso porte, fué arrojado por las tormentas á las costas de Yucatan y pudo tomar puerto en el de San Francisco de Campeche, en Setiembre

de 1562, donde desembarcó con su mujer doña Ana Ramirez de Arellano. Esta, que iba en vísperas de parir, tuvo el hijo que se cita, á los pocos dias de desembarcar, y dos meses despues de restablecida, y fortalecido ya el marqués de la dolencia que le habia producido el mal trato de la pésima navegacion, se embarcaron para su marquesado; residiendo ya en Cuyoacan á mediados de Marzo de 1563. (V. CARTAS DE INDIAS. Pág. 385.) Trasládaronse luego á Mexico, y en 10 de Octubre del mismo año escribió desde allí don Martin su primera y muy extensa carta al rey don Felipe II.

(29) Pág. 151.—La palabra *Jicara* procede sin duda de *Jicali*, nombre que se da en Yucatan al árbol que en la isla de Cuba llaman *Güira*, en la Española ó de Santo Domingo *Figüera* ó *Higüero* (la *Hibüera* ó *Ibüera* de Herrera y Clavigero), y en la de Puerto-Rico y en Cumaná *Tucuma*. Este árbol, muy comun en las Antillas y en el continente americano, tiene de seis á ocho varas de altura y produce un fruto de la forma y tamaño del melon, que está adherido al tronco por un corto pedúnculo, tiene la corteza bastante dura y del grosor de una moneda de plata de cinco pesetas, y el interior lleno de semillas negras diseminadas entre una pulpa blanca, que, mezclándola con miel de abejas, suele usarse como purgante. Varias especies hay de *Güiras*, de las que en la isla de Cuba se conocen la *cimarrona* ó silvestre (*Crescentia cujete*), y la criolla, algo más desarrollada y frondosa (*Crescentia cucurbitina*); sirviéndose de la corteza del fruto de ámbas para hacer varios utensilios domésticos, como cubos, vasos, platos, cucharas y las jícaras que empleaban los indios para servir el chocolate.

(30) Pág. 156.—Deseando el virey de la Nueva España, don Antonio de Mendoza, conocer los territorios situados más allá del Nuevo Reino de Galicia, y habiéndosele ofrecido para explorarlos un fray Márcos de Niza, religioso de la órden de San Francisco, reputado de docto, no solo en Teología, sino en Cosmografía y en el arte de la mar, dióle sus instrucciones, y en los últimos meses de 1538 le mandó ir á la villa de San Miguel de Culiacan, donde estaba

el gobernador de aquel nuevo reino Francisco Vazquez Coronado, con quien tuvo una entrevista, y recibidos los auxilios que podia necesitar en el viaje, lo emprendió luego, acompañado de otro fraile, de un negro y de ciertos indios destinados al efecto por el virey.

Partiendo de la villa de San Miguel en 7 de Marzo de 1539, dirigióse por tierras hasta entónces desconocidas, hácia las que hoy se llaman de la Sonora, y las otras situadas entre el golfo de California y la gran cordillera que, partiendo del extremo Norte, recorre hácia el Sur la mayor parte de la América Setentrional. Internado en aquellos territorios donde la sorpresa de los naturales, al ver á fray Márcos, demostraba la ninguna noticia que de los españoles tenían, envió delante al negro como explorador y para que por medio de señales convenidas le comunicase las noticias que fuera adquiriendo. Por este medio se enteró fray Márcos de que á muchos jornadas de distancia, y por la tierra que le dijeron llamarse de Cibola, existian siete ciudades grandes, ricas, con magníficas casas hechas de piedra y cal y numerosos habitantes vestidos como en Europa y súbditos de un solo y poderoso señor. Estas noticias, confirmadas por los dichos de algunos indios pintados que con frecuencia hallaba, y hasta cierto punto tambien, en lo que se referia á la riqueza, por lo que veia en otros indios que llevaban turquesas colgadas de las orejas y narices, animaron más al fraile, que pocas excitaciones necesitaba ciertamente, y fué siguiendo durante muchos días las huellas de su negro explorador. Mas, durante ellos, solo pequeños pueblos encontró al paso, que ni tenían traza de pertenecer al famoso reino de Marata, de que le hablaban, ni de que fueran las no ménos renombradas ciudades de Totonteac, Hacús ó Hacuco ni la de Ahacús. Solo la que le decian ser Cibola parece que llegó á ver, pero de lejos, pues no se atrevió á entrar en ella, temiendo ser sacrificado como lo fueron algunos de los indios de su acompañamiento.

Viéndose así atajado en su camino, y teniendo pruebas bastantes para comprender lo poco satisfechas y aún recelosas que por su presencia estaban aquellas gentes, determinó desandar lo andado, y así lo hizo despues de tomar posesion de la tierra en nombre del rey de

España, y de bautizarla con el nombre de Nuevo Reino de San Francisco. Regresó, en efecto, en medio de no pocos peligros, y no encontrando al gobernador Vazquez Coronado en San Miguel de Culiacan, pasó á Compostela en la provincia de Guadalajara, donde se hallaba, y de allí á la ciudad de Mexico á hacer relacion al virey don Antonio de Mendoza de lo que habia visto y de cuanto suponía existir en la portentosa tierra de las *Siete Ciudades*; certificándole al buen virey en muy halagadoras descripciones tanta maravilla y tanta fábula, que le decidieron á organizar una expedicion para conquistar aquellas partes.

Ajustó al efecto ciertas capitulaciones, en 29 de Noviembre de 1540, con el adelantado don Pedro de Alvarado, que tenia ya tomado asiento y concierto con el rey para descubrir las tierras del Poniente y de la vuelta de la Nueva España; y dado este paso y reunido un regular ejército de á pié y de á caballo, destinó á dicho gobernador de la Nueva Galicia Francisco Vazquez Coronado, con los capitanes don Tristan de Arellano, don García Lopez de Cárdenas, don Pedro de Tobar y otros, para someter todos los reinos que, en puridad, sólo existian en la fantasía creadora de fray Márcos de Niza.

Dos años estuvieron recorriendo tierras desiertas é inexploradas, sin dar con ninguna de las siete famosas ciudades, como no lo fuera el pequeño pueblo de *Hacús*, que hallaron más allá de los treinta y cuatro grados de latitud, y estaba situado en un peñol donde se guarecian ciertos indígenas; y al cabo de ese tiempo, la desmoralizada gente, cansada de perseguir visiones tanto como abatida de ver perecer sin gloria á innumerables de sus compañeros, obligó á Francisco Vazquez á retirarse de aquella renombrada Cibola ó Quivira, y volver con los reducidos restos de su maltratado ejército á la Nueva España, donde su ya profunda pena recreció con el frio recibimiento que tuvo, y que debía esperar, por ser el que comunmente se destina á todos los héroes de empresas desgraciadas.

(31) Pág. 158.—Quince años fueron los que gobernó don Antonio de Mendoza en la Nueva España; desde el de 1535 al de 1550, que fué trasladado al Perú, donde falleció en 21 de Julio de 1552.